

Folio:

Fecha de solicitud:

INFORMACIÓN PERSONAS FÍSICAS			
1. Nombre del contribuyente:			
2. Domicilio particular (calle, número exterior e interior, localidad, municipio, estado y C.P):			
3. Teléfono:	4. Email:		
INFORMACIÓN PERSONAS MORALES			
5. Nombre de la empresa:			
6. Nombre del representante legal:			
7. Domicilio (calle, número exterior e interior, localidad, municipio, estado y C.P):			
8. Teléfono:	9. Email:		
INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL			
10. Nombre comercial:			
11. Domicilio (calle, número exterior e interior, colonia, Junta Auxiliar y C.P):			
12. Entre calles:			
13. Teléfono:	14. Giro solicitao:		
15. Clave SCIAN:	16. Inversión inicial estimada: \$		
17. Fecha de inicio de operaciones:	18. Número de empleados:		
19. Horario de atención:			
20. Indicar los 5 artículos principales del negocio:			
1.-	2.-	3.-	
4.-	5.-		
21. Indicar las dimensiones del local.			
Largo mt:		Ancho mt:	
22. La información contenida en el presente documento se encuentra protegida en términos de lo establecido en los artículos 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla; y 21, 22, 32 y 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla; por lo anterior se hace entrega del Aviso de Privacidad Simplificado.			
23. Responsable del trámite: Secretaría de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura ubicada en Boulevard Xicotécatl No. 612, Colonia San Damián, San Martín Texmelucan, C.P. 74000. Tel: (248) 1.09.53.00 Ext. 687. Horario de atención de lunes a vienes de 9:00 a 17:00 horas.			
24. Costos:			
• Persona física y/o moral \$304.00			
• Recolección de Desechos Sólidos \$500.00 (1 a 50 m ²) o \$912.00 (51 a 60 m2)			
• Licencia de Uso de Suelo x m ² \$14.00			
25. Quejas o denuncias:			
Línea telefónica: 248 156 99 12. De manera presencial en: la Subcontraloría de Investigación y Contraloría Social (Contraloría Municipal) ubicada en Boulevard Xicotécatl No. 612, Colonia San Damián, San Martín Texmelucan, C.P. 74000. Horario de atención de lunes a viernes 09:00 a 17:00 horas . De manera electrónica en el portal del Ayuntamiento en el micro sitio de Mejora Regulatoria https://forms.gle/jeZGxtkkKMyQyLy46 o desde la Ventanilla Digital SARE https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/mejora_regulatoria/sare_linea.php			
26. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA (ESCANER)			
1. Identificación oficial.	<input type="text"/>	5. Copia de acta constitutiva (En caso de ser persona moral).	<input type="text"/>
2. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).	<input type="text"/>	6. En caso de no ser propietario del local, presentar contrato de arrendamiento vigente.	<input type="text"/>
3. Constancia de situación fiscal.	<input type="text"/>	7. Contrato de recolección de RPBI, en caso de que el giro sea cualquier tipo de clínica, consultorio u otro que produzca residuos peligroso biológicos-infecciosos.	<input type="text"/>
4. Videos y/o fotografías	<input type="text"/>		

Nombre y firma del servidor público de Ventanilla SARE

Firma del solicitante